INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA MOLSETOUR AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

- 1. La Empresa MOLSETOUR AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. no realiza operaciones, el presente informe tiene como finalidad cumplir estrictamente con disposiciones legales.
- La administración está en la obligación de cumplir de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, y de esta manera procede.
- 3. La empresa MOLSETOUR AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA aún no contrata empleados, se ha mantenido únicamente con la colaboración del gerente general; en cuanto se abra un local, se crearán varias plazas de trabajo.
- 4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se lleva y mantienen correctamente.
- 5. La empresa MOLSETOUR AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, MUNICIPIO, Y MINISTERIO DE TRABAJO y continuará con la misma política añadiendo luego a entidades como IESS y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; por desconocimiento no se cumplió con obligaciones con la superintendencia de compañías, pero se procederá de dicha manera a partir de la presente fecha.
- 6. Se autorizó la corrección de los balances presentados en el Sri y en la superintendencia de compañías relacionadas con el capital suscrito y pagado de los socios.

- 7. La compañía Molsetour ha cumplido con las obligaciones de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrado en la misma ley.
- 8. Se está considerando, en que, si la empresa no inicia operaciones en el año 2020, será conveniente cerrarla.

Atentamente

Gerente General

Marzo 2020